



Reg. 647 / XX  
12.12.11

1545

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Ord. N°33, de SERCOTEC.

MAT.: Autorización contrato de arriendo que indica.

SANTIAGO, 13 DIC. 2011

*[Handwritten signatures]*

Archivo  
copia:  
- Dr. Mancamía  
- Of. Prov. Angol  
- Fiscalía

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS SUBROGANTE,

A : SR. GERENTE GENERAL SERCOTEC

1. Mediante oficio del antecedente se solicita autorización para arrendar un inmueble para utilizarlo como Oficina Provincial en la ciudad de Angol, calle Vergara N° 350.
2. Analizados los antecedentes incluidos en la solicitud, esta Dirección autoriza la contratación del arriendo antes señalado, por el monto de \$ 600.000 mensuales, a partir del día 01.12.11, con la posibilidad de ser renovado anualmente, si las partes lo estiman conveniente.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*

GUILLERMO PATTILLO ALVAREZ  
Director de Presupuestos (S)

Distribución:

- Sr. Gerente General SERCOTEC
- Sector Inversiones
- Sector Económico
- Oficina de Partes DIPRES

INGRESO EN REGISTRO DE FIRMAS

DP 4053 51811 14-12-2011


Angol, a 10 de Octubre de 2012

Señor.

**Guillermo Hernández**

**Defensoría Penal Publica**

Temuco

Ref: Aumento de Arriendo.-

Le envío esta carta haciendo referencia a la conversación sostenida telefónicamente con usted en la cual le hice saber el aumento de las Contribuciones del inmueble que arriendan en la Comuna de Angol (Defensoría) este aumento se debió al cambio de Casa Habitación a Oficina por la fiscalización de Impuestos internos, por este hecho se aumenta el arriendo a \$ 360.000.- ( trescientos sesenta mil pesos ) a partir de 20 de Noviembre del presente año según lo acordado con usted , le adjunto comprobantes de pago de Tesorería y Banco Estado .

Aprovecho para manifestarle mi intención de venta de este inmueble el cual tiene un valor de 130.000.000.- ( ciento treinta millones ).-

Quedo a la espera de su respuesta.

Sin otro cometido, se despide atentamente:



**Elizabeth Montalba Villouta**

**Rut: 6.733.436-1**

**FONO: 9-5580759**

Propietaria

**Distribución:**

**-La indicada.**



Sr.(a): FERNANDEZ RICCI CARLOS  
VERGARA 380  
ANGOL  
C: 094512

ROL : 00069-020



Santiago, 16 de Abril de 2012

**NOTIFICACION**

REF: RESOLUCION N°. A09-06.2012  
DEL 30/03/2012  
FOLIO: 8.182

LE INFORMAMOS QUE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS HA ACTUALIZADO LA TASACION FISCAL DEL BIEN RAIZ QUE SE INDICA, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE :

VIGENCIA DE LA TASACION		PRIMER SEMESTRE DE 2012	
COMUNA	:	ANGOL	
NUMERO DE ROL	:	00069-020	
DIRECCION	:	VERGARA 380	
DESTINO	:	OFICINA	
<hr/>			
AVALUO TOTAL	:	\$	29.059.635
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$	29.059.635
CONTRIBUCION SEMESTRAL	:	\$	177.990

LOS VALORES ESTAN EN MONEDA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012, Y SE REAJUSTAN SEMESTRALMENTE SEGUN LA VARIACION QUE EXPERIMENTE EL I.P.C.

LAS CONTRIBUCIONES SE COBRAN EN CUATRO CUOTAS, CON VENCIMIENTO DE PAGO EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO.

LOS AVISOS RECIBO PARA EL PAGO SE ENVIAN A LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD O DIRECCION POSTAL SI UD. ASI LO HA SOLICITADO EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SII.CL O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

CONFORME A LA VIGENCIA DE LA NUEVA TASACION, LOS COBROS DE CONTRIBUCIONES HAN SIDO MODIFICADOS A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012, POR LO TANTO, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY No 17.235 DURANTE EL MES DE JUNIO PROXIMO LE COMUNICAREMOS SI CORRESPONDE UN COBRO SUPLEMENTARIO DE CONTRIBUCIONES O SI EXISTE IMPUESTO COBRADO EN EXCESO.

LA MODIFICACION DE LA TASACION FISCAL SE PODRA RECLAMAR DE ACUERDO A LAS CAUSALES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO TRIBUTARIO, PRESENTANDO UN ESCRITO ANTE LA DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS QUE CORRESPONDA A LA UBICACION DE LA PROPIEDAD.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS